

“Propuestas de Políticas en Juventud y Nueva Ruralidad”

Lic. Dacil Acevedo Riquelme¹

Argentina

INTRODUCCIÓN

La presente ponencia aborda la temática de las políticas en juventud y nueva ruralidad en América Latina y el Caribe, desde el enfoque de una joven funcionaria de un organismo público de juventud, tal como la Dirección Nacional de Juventud de la Argentina.

En la primera parte, se describen las tendencias en materia de políticas de juventud en el siglo XXI. Luego, en la próxima sección se ahonda en el rol de los jóvenes rurales como garantes del desarrollo sostenible. En la tercera parte, se sugiere cual debería ser el rol del Estado en la promoción del desarrollo de la juventud rural; dando algunos ejemplos concretos de políticas en este sentido. Finalmente, se arriba a conclusiones y recomendaciones para la promoción de las políticas para la juventud rural en América Latina y el Caribe.

Por la formación de la autora y por su trabajo específico en la Dirección Nacional de Juventud², la ponencia se enfoca en las últimas tendencias, en función de los datos, diagnósticos y propuestas de políticas públicas que -más recientemente- están promoviendo en la región los organismos internacionales.

¹ *Responsable de Relaciones Internacionales, Dirección Nacional de Juventud, Secretaría de Desarrollo Social, Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.*

Los conceptos, ideas y posiciones aquí vertidos son de exclusiva responsabilidad de su autora, no reflejando necesariamente políticas o posiciones del Gobierno Nacional de la República Argentina.

² La Dirección Nacional de Juventud de la Argentina, procura el desarrollo de la juventud rural a través de:

Promover en el marco de las políticas públicas de juventud de la Argentina, acciones específicas que beneficien a la juventud rural; principalmente, a través del fortalecimiento institucional de las organizaciones de jóvenes rurales en nuestro país.

Específicamente, desde el Área de Relaciones Internacionales de la Dirección Nacional de Juventud, se procura:

- Tomar conocimiento de experiencias exitosas y lecciones aprendidas en otros países de América Latina.
- Promover la difusión y replicación de experiencias exitosas en materia de juventud rural en nuestro país..
- Promover intercambios internacionales de organizaciones juveniles rurales.
- Detectar líneas de financiamiento internacional en esta temática y gestionar la puesta en marcha de proyectos en esta materia.

I. POLÍTICAS DE JUVENTUD EN EL SIGLO XXI³.

Las políticas públicas dirigidas al sector juvenil, adoptan un carácter estratégico en tanto y en cuanto, son los jóvenes⁴ los principales catalizadores del desarrollo. Son quienes nos aseguran el recambio generacional y por ende la renovación del capital humano y social de nuestra sociedad. De su desarrollo depende, en buena medida, el perfil de la sociedad presente y futura que se construya. Por ello, para evitar la reproducción intergeneracional de la pobreza en nuestros países, es esencial promover políticas que faciliten el acceso y disponibilidad de recursos para éste grupo social.

La política de juventud es “toda acción que se oriente tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al período vital juvenil, como así también, aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización involucrados”⁵ Por ello, se trata de la política promovida tanto por el organismo gubernamental de juventud (nacional, provincial o municipal), así como por todas las áreas de la administración (ej: educación, empleo, cultura, salud, deportes, etc) que en todos sus niveles llevan a cabo acciones que benefician directamente a los jóvenes

Ya entrado el siglo XXI, el diseño que se considera más innovador en las políticas de juventud es aquel que se enfoca desde el concepto de integralidad. Por éste, la política debe estar centrado en el sujeto (es decir los jóvenes) y abordado desde todos los componentes que abarcan la compleja problemática juvenil.

Por ello, entendemos que las políticas de juventud de carácter integral parten de la base de que:

“a) *los jóvenes son un actor estratégico en los procesos de desarrollo económico y social*, y, por tanto, la consolidación de las políticas de juventud revisten un carácter también estratégico. Esta visión, nos aleja tanto de una concepción estrecha de la política de juventud como política compensatoria, como de aquella otra permeable a la visión del “joven problema”.

b) las políticas de juventud se basan en que *los jóvenes son sujetos de derechos*, y que, por tanto, ellas no deben reducirse a la implementación de programas y acciones que amplíen la cobertura de satisfactores básicos, sino que los servicios que por estas vías se brinden deben estar acorde a consecución de los proyectos vitales de los y las jóvenes. Por tal razón, es importante considerar la perspectiva de los jóvenes en el diseño, implementación y evaluación de la política de juventud, tanto como la generación de espacios de interacción de servicios y beneficiarios, en la interacción de saberes: del saber técnico de los especialistas y del saber que los propios jóvenes aportan de su condición, facilitando el conocimiento y reconocimiento de las distintas realidades y situaciones de *l@s jóvenes*. Esta mirada, nos permite dar especificidad a la política de juventud, al construirse desde la consideración de las características de los jóvenes, su visión del mundo, sus necesidades y proyectos vitales, sus tradiciones culturales.”⁶

Por lo anteriormente mencionado, entendemos que el rol del Estado en relación a las políticas de juventud, se refiere centralmente a la promoción, ejecución, apoyo y coordinación de las acciones que fortalezcan el desarrollo y la participación juvenil de los jóvenes desde un enfoque de ciudadanía juvenil, con un especial énfasis en los más vulnerables de la población. Es decir, políticas que atiendan prioritariamente las necesidades, expectativas y aportes de los jóvenes:

³ Los conceptos aquí vertidos, se refieren a definiciones conceptuales y programáticos de la Dirección Nacional de la Juventud de Argentina que se encuentran expresados en sus diversos documentos aquí utilizados y citados en la bibliografía.

⁴ Se aclara que a lo largo de la presente ponencia –y con el objetivo de facilitar su lectura- nos referiremos a las y los jóvenes, con el plural [l@s jóvenes](#).

⁵ POLITICA NACIONAL DE JUVENTUD, op. cit.

⁶ Ibidem.

- ✓ rurales;
 - ✓ indígenas;
 - ✓ Afroamericanos;
 - ✓ mujeres;
 - ✓ en conflicto con la ley;
 - ✓ de y en la calle;
 - ✓ con necesidades especiales;
 - ✓ NET (que no estudian ni trabajan);
- entre otros.

Así, una política de juventud integral en el siglo XXI debería procurar:

- ✓ La articulación y coordinación de los programas gubernamentales.
- ✓ La perspectiva de género como un eje transversal a la misma.
- ✓ Mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir su impacto en términos de eficacia y eficiencia.
- ✓ La sustentabilidad de sus acciones en el tiempo.
- ✓ La concertación de intereses y la activa participación de todos los actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la temática en su diseño, ejecución y evaluación.

Esto debería, entonces, traducirse en acciones concretas que entendemos deben pasar por:

- **EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Promoviendo la organización y la participación autónoma de los jóvenes a través del apoyo a sus organizaciones

- **EL APOYO AL DESARROLLO DE POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD**

Impulsando el desarrollo de políticas provinciales y municipales de juventud a través de la capacitación, la formación de recursos humanos y la delegación de funciones en materia de ejecución de programas y proyectos en este nivel.

- **INCORPORAR COMPONENTES DE JUVENTUD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Incorporando una “perspectiva generacional” en las políticas públicas, por el cual se incorpore un componente específico en las políticas públicas en áreas estratégicas tales como: empleo, salud, educación, cultura, deporte, derechos humanos, etc.

- **LA INVESTIGACIÓN EN JUVENTUD**

Generando conocimiento que permita conocer la diversidad de la problemática juvenil, así como estudiar el impacto de las políticas públicas que inciden en la juventud.

Por este enfoque generacional que estamos adoptando, se considera que la definición más acertada de juventud es aquella que involucra los aspectos de construcción social y cultural que los jóvenes realizan en cada momento histórico de la sociedad. Teniendo presente la diversidad y heterogeneidad del universo juvenil y frente a la necesidad de contar con una definición estadística que nos permita trabajar en el marco de la realidad sociocultural y económica de América Latina, entenderemos por juventud a “el conjunto de individuos de la población de entre 15 y 29 años”. Aclarando que en esta gran franja generacional, observamos subdivisiones etéreas relacionadas con el período vital de los jóvenes: adolescentes (13-18 años), jóvenes propiamente dichos (18-25 años) y jóvenes adultos (25-30 años).

II. L@S JÓVENES RURALES COMO GARANTES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁷, de los 519 millones de habitantes que tiene América Latina y el Caribe, el 60% tiene menos de 30 años de edad. Es decir que es una región del globo, en el cual el peso específico de la población joven es muy importante. Sin embargo, en

⁷ SEMINARIO: JUVENTUD PARA EL DESARROLLO: DESARROLLO PARA LA JUVENTUD, op. cit.

las últimas tres décadas, han disminuido las tasas de crecimiento de la población en un 1/3, por lo cual existe cierta tendencia al envejecimiento de la población. Es decir, que como nunca, el futuro de la región depende de la presente generación de jóvenes.

De acuerdo a los últimos datos del Fondo de Naciones Unidas para la Población (FNUAP)⁸, actualmente el 47% de la población mundial habita en zonas urbanas. En América Latina y el Caribe se concentra el 8% de la población mundial y de este total, ya en el presente año, el 75% habita en ciudades, proyectándose un 83% para el 2030. Se calcula que para ese mismo año, casi todo el crecimiento de la población que se da a nivel global se dará en zonas urbanas. Por primera vez en la historia, para el 2007 se espera que los habitantes urbanos superarán a los habitantes de zonas rurales.

De acuerdo a los últimos datos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la población de jóvenes rurales (de entre 12 y 24 años) en la región es de 30 millones. Las zonas rurales de América Latina y el Caribe, se enfrentan en el siglo XXI a dos grandes problemas demográficos y generacionales. Por un lado, el éxodo de los jóvenes del campo a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida, por lo cual se está envejeciendo la población rural. Por otro lado, ha bajado la tasa de fecundidad de las mujeres jóvenes en el campo. Como resultado, el campo se está quedando sin recambio generacional para afrontar los grandes retos de la sociedad del siglo XXI, perdiéndose la transmisión intergeneracional del conocimiento, cultura y experiencia ancestrales.

Se considera que los jóvenes rurales son un grupo vulnerable. En primer lugar, porque constituyen una minoría dentro de la población joven, y en segundo lugar, porque ante las tendencias a la acelerada urbanización, los jóvenes que se quedan en el campo están quedando excluidos de los beneficios del desarrollo. Por ello, son prioritarias las acciones dirigidas a este sector de la población juvenil, que desde un enfoque positivo resalte los aportes que desde su conocimiento y experiencia nos puedan dar estos jóvenes.

Por ello, entendemos que ante los retos a los cuales nos enfrenta la seguridad alimentaria del mundo y la protección del medio ambiente y la biodiversidad, es que se torna prioritario para la promoción de un desarrollo sostenible en la región, el involucramiento de los jóvenes rurales para aportar creatividad, innovación e imaginación en el escenario de una *nueva ruralidad*. Este último, es un concepto que el IICA ha conceptualizado y difundido internacionalmente que da una nueva visión del mundo agrorural de cara al siglo XXI.

La *nueva ruralidad* tiene como principio fundante que el desarrollo humano debe ser el objetivo central del desarrollo. En este marco, se plantea como su principal estrategia de sustentabilidad, el desarrollo del capital humano. Son entonces, los jóvenes los principales portadores y promotores de esta nueva visión que podemos resumir en:

- ✓ un espacio agrorural revalorizado por su integración armónica a un continuo urbano-rural sin exclusiones territoriales;
- ✓ la expansión de los procesos productivos en la ruralidad, atemperando y suavizando los procesos de concentración urbano-industrial;
- ✓ una ruralidad donde sus habitantes conforman una sociedad civil de ciudadanos;
- ✓ la descentralización como un mecanismo que refuerza el ejercicio democrático de gobiernos locales activos y participativos;
- ✓ Un sistema laboral rural expandido y transformado donde la asociatividad y la existencia de redes, que dan origen a una amplia gama de empresas de servicio y producción;
- ✓ un espacio productivo rural ambientalmente sustentable que aproveche la heterogeneidad agroclimática y que salvaguarde el patrimonio biológico, climático, paisajístico y de recursos de suelos y agua del país;
- ✓ una ruralidad sin exclusiones donde coexista una amplia gama de empresas familiares, empresas asociativas, organizaciones y empresas comerciales, dando vida a un espacio

⁸ CUESTIONES DE POBLACIÓN, op. cit.

económico multiactivo con un capital social expandido y funcional a las actividades que en el se desarrollen.

III. EL ROL DEL ESTADO EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA JUVENTUD RURAL

Como parte de su Plan de Trabajo Hemisférico del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, el IICA está promoviendo en América Latina y el Caribe siete líneas estratégicas para la incorporación de los jóvenes como actores del desarrollo sostenible:

“

- 1- Marco político y normativo para la acción con la juventud rural.
- 2- Propuesta metodológica para el trabajo con la juventud rural.
- 3- Transformaciones en la educación y la capacitación de los jóvenes rurales.
- 4- Contribución a la transformación productiva rural con los jóvenes rurales como agentes claves.
- 5- Generación de oportunidades empresariales.
- 6- Fortalecimiento del liderazgo y la participación juvenil en la organización local y en la vida ciudadana.
- 7- Fortalecimiento de la identidad generacional y territorial de los jóvenes rurales juveniles.”⁹

De esta agenda de líneas prioritarias de acción en políticas para la juventud rural, consideramos que el Estado debería tener un rol directo en la promoción del marco legal para la acción con la juventud rural, así como en la educación y capacitación de los jóvenes rurales en relación al mundo del trabajo en la producción rural del siglo XXI.

En cambio, nos imaginamos un rol de apoyo a partir de programas integrales, que combinen desarrollo productivo -desde una lógica empresarial y con incorporación de las nuevas tecnologías-, con fortalecimiento de la identidad generacional/territorial a partir de la organización juvenil en el ámbito rural desde la concepción de nueva ruralidad,

Un buen ejemplo de este tipo de programas, lo constituye el SERVICIO RURAL JOVEN que realiza el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) en Chile. Específicamente este programa procura: construir una estrategia de intervención hacia los jóvenes rurales que apoye su desarrollo y participación incorporando desde su diseño:

- ✓ **La promoción del asociativismo juvenil:** fortaleciendo a grupos y organizaciones juveniles para que tengan capacidad de gestionar emprendimientos socioeconómicos de diferente naturaleza.
- ✓ **La conformación de alianzas estratégicas intersectoriales:** potenciando la participación y apoyo de los actores sociales locales (municipios, cooperativas, organizaciones rurales, etc.) promoviendo que abran espacios reales de interlocución e interacción con las organizaciones juveniles rurales.
- ✓ **La generación de emprendimientos productivos:** teniendo en cuenta una escala y temporalidad adecuada al universo juvenil, se los apoya a través de fondos semilla y/o créditos muy blandos.

Asimismo, es importante en la tarea de visibilización de la problemática específica del sector rural, el reconocimiento por parte del Estado de las organizaciones juveniles, así como del efectivo involucramiento de éstas en la interlocución con el Estado. Por ello, es importante que los organismos gubernamentales de juventud incorporen espacios de concertación y participación de las organizaciones juveniles en las cuales las organizaciones rurales puedan dar su perspectiva particular.

⁹ LA JUVENTUD RURAL COMO ACTOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, pág. 17, op. cit.

A modo de ejemplo, podemos citar que en la Argentina, la Dirección Nacional de Juventud, posee un Consejo Social conformado por las organizaciones juveniles con representación nacional que tiene funciones propositivas y de asesoramiento, en materia de diseño, ejecución y evaluación de las políticas de juventud. De este Consejo forman parte, las más importantes organizaciones de la sociedad civil (OSC) del sector rural de nuestro país, a través de sus áreas de juventud¹⁰.

V- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En América Latina y el Caribe, aún falta un gran camino por recorrer en materia de políticas públicas para los jóvenes rurales. En primer lugar, porque los organismos gubernamentales de juventud, en muchos casos aún no han incorporado en su agenda al sector rural como prioritario; y en segundo, porque los organismos gubernamentales dedicados al desarrollo agropecuario no necesariamente han incorporado la visión de nueva ruralidad y menos aún la perspectiva de los jóvenes en su agenda.

En este sentido, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)¹¹ en sus últimas publicaciones, sugiere que el fortalecimiento de las políticas públicas de juventud en el siglo XXI - en un contexto regional caracterizado por la reforma del Estado-, debe basarse en una profunda reforma institucional que asegure la gobernabilidad democrática en nuestros países. En este sentido, la reforma institucional no sólo implica cambios en el modelo de gestión de las políticas públicas, sino que implican la concertación intersectorial en el diseño, ejecución y evaluación de las mismas, así como la participación activa de los grupos poblaciones específicos (mujeres jóvenes, jóvenes rurales, jóvenes afroamericanos, etc.).

Por ello, la CEPAL pone como ejemplo de la transversalidad de las políticas para la mujer¹² que han procurado por un lado la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, así como la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas. Por ello y en consonancia con la propuesta de la CEPAL, entendemos que la clave pasa, porque las políticas de juventud tomen estas lecciones aprendidas, en pos de plantear una **perspectiva generacional** en todas las políticas públicas, con programas de largo plazo, coordinados intergubernamentalmente y articulados intersectorialmente (Estado-sociedad civil-sector privado).

¹⁰ Forman parte del Consejo Social de la Dirección Nacional de Juventud: el Consejo Central de Juventudes Agrarias Cooperativistas, la Federación Agraria Argentina, la Federación de Centros Juveniles Agrarios Cooperativistas, la Sociedad Rural Argentina, Confederación Rural Argentina y la Federación de Juventudes Cooperativistas.

¹¹ JUVENTUD, POBLACIÓN Y DESARROLLO, op. cit.

¹² Recuadro 12, pág. 53. Ibidem.

BIBLIOGRAFÍA

BALARDINI, Sergio, SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS, Proyecto Juventud de FLACSO Argentina, presentado para publicar a la Revista Jóvenes del Instituto de la Juventud de México (IMJ); agosto 2000.

CUESTIONES DE POBLACIÓN: Juego de Documentos Informativos 2000, FNUAP, New York, 2000.

EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO DE LAS MUJERES RURALES: Programa Hemisférico 1998-1999, IICA/ASDI, San José, 1999.

JUVENTUD RURAL EN UN ENTORNO DE CAMBIOS: de "Joven" y "Rural" a "Joven Rural, Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, IICA, Mimeo, San José, 1999.

JUVENTUD, POBLACIÓN Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: Problemas, Oportunidades y Desafíos, CELADE/CEPAL, Versión Preliminar, Mimeo, Santiago de Chile, junio de 2000.

LA JUVENTUD ARGENTINA 2000 Hoja Mural de Datos Estadísticos Nro.1, Dirección Nacional de Juventud/Fondo de Naciones Unidas para la Población (FNUAP), Buenos Aires, septiembre de 2000.

LA JUVENTUD RURAL COMO ACTOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, Dirección de Desarrollo Rural Sostenible IICA, San José, 1998.

LA JUVENTUD RURAL COMO ACTOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE: Anexo Estadístico, Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, IICA, San José, 1999.

NUEVA RURALIDAD: El Desarrollo Rural Sostenible en el Marco de una Nueva Lectura de la Ruralidad, Serie: Documentos Conceptuales, IICA/ASDI, Ciudad de Panamá, 2000.

PANORAMA GENERAL DE LA JUVENTUD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, IICA, Mimeo, San José, 2000.

POLITICA NACIONAL DE JUVENTUD, Documento de la Dirección Nacional de Juventud, Mimeo, Buenos Aires, abril de 2000.

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA JÓVENES VARONES Y MUJERES DEL AREA RURAL, CECTEC/FNUAP, Asunción, 1998.

SEMINARIO JUVENTUD PARA EL DESARROLLO: DESARROLLO PARA LA JUVENTUD, Publicación para el DIALOGO: POR UN DESARROLLO PARA TODOS, Programa de Desarrollo y Alcance Juvenil, Sección de Programas Especiales, BID, Washington D.C., noviembre de 1999.

SITUACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA ARGENTINA, Informe de la Dirección Nacional de Juventud para la X Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, Buenos Aires, septiembre de 2000.

UN MANUAL PARA LA GENTE JOVEN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE RURAL, Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, IICA, San José, 1999.